



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7990

Secretaría General del Pleno. Acuerdo del Pleno de modificación del régimen de dedicación parcial de los regidores

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 24 de abril de 2014 acordó:

1.- Modificar el apartado 1.2 del acuerdo plenario del día 20 de junio de 2011 con la siguiente redacción:

“1.2 Dedicación parcial

- Regidores con dedicación parcial con régimen de dedicación mínima del 75%, la retribución será equivalente al 75% de la asignada a regidores sin responsabilidad de gobierno, 2.083 € por catorce pagas anuales (75% de 2.777,48 €).

- Regidores con dedicación parcial i compatibilidad reconocida de acuerdo con la Ley 53/1984, retribución mensual bruta de 1.872,25 € por catorce pagas anuales (67,78% de 2.777,48 €.)”

Palma, 7 de mayo de 2014

El secretario adjunto

Miquel Ballester Oliver

